

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

5498 *Orden ECD/845/2014, de 20 de mayo, por la que se nombran los tribunales de los procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocados por Orden ECD/666/2014, de 22 de abril.*

En cumplimiento de lo establecido en la base 5.8 de la Orden ECD/666/2014 de 22 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 29) por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocados por Orden ECD/666/2014, de 22 de abril.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar, conforme al apartado 5.2 de la citada orden de convocatoria, a los tribunales de estos procedimientos selectivos y hacer pública su composición en el Anexo de la presente orden. Estos tribunales tendrán su sede y, por tanto, llevarán a cabo sus actuaciones en las ciudades indicadas en el citado anexo.

Segundo.

Conforme a lo indicado en el apartado 5.4 de la convocatoria, la participación en los órganos de selección tiene carácter obligatorio.

Los miembros de los tribunales tendrán la categoría que se señala en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 30), de acuerdo con el grupo de clasificación que le corresponda al cuerpo convocado.

Tercero.

Aquellos miembros de los tribunales cuya composición se recoge en la presente orden, que se hallen incurso en alguna de las causas previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento, debiendo comunicar por escrito en el plazo de cinco días naturales, la causa de su abstención. Asimismo, los aspirantes de estos procedimientos podrán recusar a dichos miembros por alguna de estas causas, según lo previsto en el artículo 29 de la misma ley.

Cuarto.

El desarrollo de las pruebas se ajustará a lo dispuesto en la base 7 de la Orden de convocatoria.

Quinto.

Esta Orden es definitiva en la vía administrativa y contra la misma los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y artículo 90.4. de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1. de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo Órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 20 de mayo de 2014.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sainz.

ANEXO

CUERPO: PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Ciudad de Ceuta. Provincia: Ceuta

Especialidad: Matemáticas

Tribunal n.º: 1

Tribunal titular:

Presidente: Calzada Gálvez, Ramón de la.

Vocales:

Salcedo López, Daniel.

Álvarez López, Francisco José.

Salvador Conejo, María Ángeles.

Sánchez Sieres, Carolina.

Tribunal suplente:

Presidente: González Moreau, Sergio.

Vocales:

Aguilar Arche, Salvador.

Aragón García, Máximo.

Artacho Cadenas, Laura.

Béjar Alvarado, María José.

Ciudad de Melilla. Provincia: Melilla

Especialidad: Lengua Castellana y Literatura

Tribunal n.º: 1

Tribunal titular:

Presidente: Vallejo Molina, Agustín.

Vocales:

Alonso Fernández, Rosa María.

Cano Montero, Aureliana.

Sánchez Ojeda, José A.

Santos Ortega, Antonio M.

Tribunal suplente:

Presidente: Jiménez Rodríguez, Josefina.

Vocales:

Lopez Garcia, M. de la Consolación.

Sánchez Muñoz, Silvia.

Baqudah Ayaou, Rachid.

Calvo Clemente, David.